



ORDENANZA

Departamento municipal de Justicia de san Sebastián, Lempira a todos los habitantes de la comunidad de San Francisco se le comunica que queda determinante mente prohibido la vagancia de animales por las calles de la comunidad por que representan un grave peligro para los vehículos que transitan por las calles de la comunidad también es un grave peligro para los niños que circulan hacia la escuela. Esperando tomar nota de esta ordenanza en caso de no obedecer serán sancionados con una multa conforme a ley traídos al poste público de la municipalidad.

Municipalidad de San Sebastián, Lempira. Martes 17 de Mayo Año 2022



Director municipal de Justicia

Departamento Municipal De Justicia